

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, pasa el presente proceso, a fin de resolver Recurso de Reposición interpuesto el día 29/05/2023, del cual se corrió el respectivo traslado. Sírvase proveer. Santiago de Cali, Agosto 17 de 2023.  
ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
SECRETARIA

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1926  
RADICACIÓN: 2015-00409-00  
Santiago de Cali, diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)**

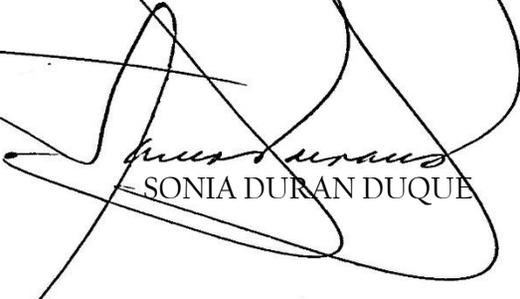
La apoderada de la parte demandante, interpone Recurso de Reposición, el día 29 de Mayo de 2023, contra lo resuelto mediante Auto Interlocutorio No. 1067, notificado en Estado del 24 de Mayo del año en curso, decretando la terminación del proceso por desistimiento tácito, argumentando y aportando documentos radicados con antelación a través del correo institucional (05/05/2021, y el 12/05/2021), solicitando oficiar a la sociedad COOMEVA E.P.S., S.A., pendientes de resolver, al tratarse de un proceso escritural, inadvirtiendo la secretaria glosarlo a lo actuado.

Revisado el expediente y verificado nuevamente lo pretendido por la apoderada de la parte actora, se advierte que a la mandataria judicial le asiste la razón respecto a haber elevado sendas solicitudes dentro del término de requerimiento. En consecuencia, la instancia;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: REPONER** para **REVOCAR** lo resuelto mediante Auto Interlocutorio No. 1067 del 18 de Mayo de 2023, respecto a la terminación del **PROCESO EJECUTIVO** instaurado por la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS COOTRAEMCALI**, contra la señora **LUZ STELLA TOVAR LLANOS**, conforme a las razones de índole legal reseñadas.

**SEGUNDO: TENER EN CUENTA** los escritos aportados por la apoderada de la parte actora, por las razones reseñadas con antelación, los cuales serán resueltos en auto separado.

NOTIFIQUESE  
LA JUEZA,  
  
SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

**En Estado No. 147 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.**

Fecha: 24 DE AGOSTO DE 2023  
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
Secretaria